

Señores **Nación -** *Entidad Deudora* Bogotá D.C.

Ref.: Proceso Noradicado dedemandantes contra Nación - Entidad Deudora.
Conciliación extrajudicial:Procuraduría,fecha de la audiencia de conciliación
Primera instancia:Juzgado, enfecha de la conciliación
Conciliación judicial:Juzgado, enfecha de la audiencia de conciliación
Auto que aprueba la conciliación:Juzgado, enfecha del auto
Respetados señores:
i); mayor (es) de edad, identificados (as) como aparece al pie
de mi/nuestras firma (s), actuando en representación de mis menores hijos (as)
, mediante el presente escrito nos permitimos manifestar que
conferimos Poder Especial, Amplio y Suficiente al Dr. (a),
identificado (a) con la cédula de ciudadanía No.
y Tarjeta Profesional No.
C.S. de la J., para que en nuestro nombre y representación
negocie, firme y/o suscriba el contrato de cesión de los derechos económicos que nos corresponden en la conciliación de la referencia que contra la Nación - Entidad Deudora, se impuso a nuestro/mi favor, a la Persona Natural o Jurídica que el/la Doctor (a) determine.
Ratificamos que conocemos y aceptamos la propuesta económica presentada por parte de la entidad que el Doctor (a) determinó para la cesión de los derechos económicos que nos corresponden, la cual fue previamente aceptada por nuestro apoderado.
Nuestro apoderado (a) queda ampliamente facultado (a) para firmar dicha cesión, para emitir orden de giro al Fondeador indicando los montos de dinero que deben consignarse en nuestras cuentas bancarias conforme a lo ordenado en el fallo judicial y a lo acordado en el contrato de prestación de servicios, para que firme los paz y salvos correspondiente, para adelantar los trámites ante la DIAN a efectos de solicitar el respectivo Paz y Salvo con dicha entidad, como también para recibir los dineros correspondientes, adicionalmente reiteramos las facultades otorgadas en el poder inicial que utilizó para adelantar la acción de reparación tales como recibir, cobrar, sustituir y reasumir.
Que en virtud de lo dispuesto por el Decreto 2469 de 2015, ratificamos/otorgamos a nuestro apoderado

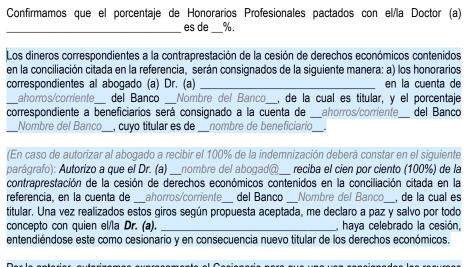
y ante la entidad deudora _mencionar nombre de la entidad

deudora_ las facultades expresas para presentar cuenta de cobro, así como para recibir los dineros correspondientes, y en general todas las necesarias para el correcto cumplimiento del pago a cargo

de la Nación - _mencionar nombre de la entidad deudora_.

Comentado [KZT1]: Verificar si ya las tenían en poder inicial, entonces se ratifican, si no, se otorgan.





Por lo anterior, autorizamos expresamente al Cesionario para que una vez consignados los recursos y en un término no menor a un mes, verifique vía telefónica/mensaje de WhatsApp/correo electrónico a los aquí poderdantes, el recibo de los recursos en su totalidad y correspondencias.

Manifestamos bajo la gravedad del juramento que no hemos otorgado, ni otorgaremos poder a otro apoderado para que adelante proceso de reparación directa o de indemnización, por los mismos hechos que dieron origen a los créditos reconocidos en la conciliación de la referencia.

De igual forma, advertimos que sobre las citadas indemnizaciones reconocidas en la conciliación no interpondremos ninguna clase de acción judicial adicional, que tienda a afectar la validez de los derechos cedidos.

Una vez consignados los valores correspondientes, es decir el 100%, a las personas indicadas en la instrucción de giro, de conformidad con el fallo y el contrato de honorarios suscrito con el abogado, manifestamos que no interpondremos ninguna clase de acción judicial y/o administrativa contra el CESIONARIO FINAL y declaramos bajo la gravedad de juramento:

- Que no hemos adelantado otro proceso administrativo que verse sobre el mismo objeto, sujetos y causa, esto es (incluir el hecho generador del daño).
- Que no hemos otorgado poder a profesional del derecho diferente al que nos representó en el proceso de la referencia, para que adelantara el mismo proceso judicial/extrajudicial.
- Que, a través de nuestro apoderado judicial, únicamente optamos y accionamos el aparato judicial por el factor de competencia territorial donde ocurrieron los hechos.

Comentado [KVZT2]: Información que define el abogado junto con los beneficiarios y rellena el espacio que corresponda. En el caso de optar por la segunda opción, se deberán aportar los certificados de cuenta correspondientes.



- Que, a través de nuestro apoderado judicial, únicamente optamos y accionamos el aparato judicial por el factor de competencia territorial sede y/o domicilio principal de la Entidad Demandada.
- Que una vez consignados los dineros producto de la cesión de derechos económicos que aquí facultamos, nos declaramos a paz y salvo con el cesionario y/o ultimo tenedor legítimo de los derechos económicos derivados del proceso de la referencia.

Declaro/Declaramos, que conocemos en su totalidad el proceso de cesión de derechos económicos y los tiempos estimados. Así mismo, que el término para efectuar el desembolso por parte del Cesionario es de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente en que se efectué la notificación de la cesión realizada en debida forma y cuyo contenido corresponda en su literalidad a la información suministrada al Cesionario para el estudio y posterior compra del mismo; no teniendo para la fecha obligaciones pendientes con la DIAN, ni documentos pendientes por trámite que condicionen el desembolso de la contraprestación pactada entre los involucrados.

De igual manera, con el presente doy poder amplio y suficiente al Dr. ______, para que de ser necesario interponga derecho de petición única y exclusivamente para solicitar documentos inherentes al expediente de cuenta de cobro ante la entidad deudora y en su defecto de encontrarse necesario interponga acción de tutela, ante la amenaza o vulneración de mi/nuestro derecho de petición.

Autorización Consulta y Reporte en Centrales de Riesgo						
Autorizo a la persona natural o jurídica con quie haya celebrado la cesión, entendiéndose esta, o derechos económicos, o a quien represente sus a consultar reportar, conservar, suministrar, so riesgo, toda la información referente a mi co cumplimiento o incumplimiento de mis obligacio en donde se consignan de manera completa comportamiento frente al sector financiero y en	derechos u ostente er dicitar o divulgar a la mportamiento comer ones se reflejará en la a todos los datos re	n el futuro la calidad o s centrales de inforr cial. Lo anterior imp is mencionadas base ferentes a mi actua	de acreedor, mación y de plica que el es de datos, al y pasado			
Dado, a los () días del mes de		del año dos			
De Ustedes Atentamente,						
C.C de Dirección de notificación: Barrio:						

Comentado [AMMF3]: Excluyentes, solo uno.

Comentado [KVZT4R3]: Estos se utilizan solo si es conciliación judicial de lo contrario se eliminan.



Ciudad:	ctrónico:			
Tel./Cel.:				
Acepto,				
C.C	de _		_	
T. P. No		del C.S. de la J.		